

DIRECTORIO

ACTA N° 3131

En la ciudad de Montevideo, **a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece**, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, el Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y el Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.


Abierto el acto a las dieciséis horas y diez minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3130 de 6 de noviembre de 2013.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

- 1) María Florencia Russo – Recursos de revocación interpuestos contra la resolución D/134/2013 de fecha 5 de junio de 2013 y acto implícito.
- 2) Concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de una vacante del cargo Analista IV-Especialista en Finanzas – Se declara desierto y se convoca a llamado externo.
- 3) Llamado a Licitación Pública N° 2013-LP-PC-00001 – Acuñación de monedas de \$ 2, \$ 5 y \$ 10 – Autorización del llamado y aprobación del Pliego Complementario de Condiciones.
- 4) José Vázquez – Renuncia al cargo para acogerse al beneficio jubilatorio - Aceptación.
- 5) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones


Dra. VIVIANA PÉREZ BENECH
GERENTE DE ÁREA
SECRETARÍA GENERAL


ELIZABETH ORIA
SECRETARÍA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2013 – Trasposición para refuerzo de varios objetos del gasto.

6) Concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de una vacante del cargo Analista IV-Abogado – Se declara desierto y se convoca a llamado externo.

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 284, 278, 285, 279, 280 y 281, respectivamente.

III) Asuntos correspondientes la Gerencia de Política Económica y Mercados.

1) Discount Bank (Latin America) S.A. - Incumplimiento del Régimen de Fondos Inmovilizados sobre el incremento de la tenencia de valores de no residentes en moneda nacional – Sanción.

2) Recopilación de Normas de Sistema de Pagos – Sistemas Electrónicos de Compensación y Comunicación – Modificación.

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 282 y 283, respectivamente.

IV) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Préstamo BID 2228/OC-UR – Programa URU/10/002 “Apoyo al programa de fortalecimiento de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay” – Solicitud de prórroga. (2008-50-1-0098)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y disponen el pase de las actuaciones a la Superintendencia de Servicios Financieros para realizar las gestiones informadas y en su caso, suscribir la documentación que corresponda, en el marco de las atribuciones conferidas en el numeral 7) de la resolución

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

D/292/2010 adoptada en expediente 2008-50-1-0098, en lo que corresponde.

V) Asunto repartido a conocimiento de los señores Directores.

Asunto que por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica.

(2013-50-1-1439)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y señalan que en tanto la determinación de la publicabilidad de las resoluciones es establecida por quien dicta el propio acto administrativo, no corresponde reiteración alguna sobre dicho aspecto -salvo que otro funcionario con la debida atribución se expida por entender necesaria su rectificación-, dada la posibilidad de que se verifiquen inconsistencias como la registrada entre las actuaciones de fojas 13 y 25 del expediente 2013-50-1-1439, que genera riesgos innecesarios. Asimismo, por revestir las actuaciones carácter secreto y confidencial simultáneamente, deben ser clasificadas como secretas conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto-ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, por lo que se dispone su reclasificación en tal sentido.

VI) Asunto repartido fuera del Orden del Día.

Gerencia de Servicios Institucionales - Plan Anual de Capacitación 2013 – Ajuste.

(2013-50-1-1781)

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 287.

VII) Planteo de los señores Directores.

Gerencia de Política Económica y Mercados - Recopilación de Normas de Operaciones – Sanciones previstas en el Libro XIII – Delegación de atribuciones en el


Dra. VIVIANA PÉREZ BENECH
GERENTE DE ÁREA
SECRETARIA GENERAL


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIOGerente de Política Económica y Mercados. (2013-50-1-1979)

Los señores Directores acuerdan delegar en el Gerente de Política Económica y Mercados la atribución de disponer las sanciones referidas, adoptando al respecto la resolución número 286.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cincuenta minutos.


Dra. **VIVIANA PÉREZ BENECH**
GERENTE DE ÁREA
SECRETARIA GENERAL
ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL
MARIO BERGARA
PRESIDENTE